



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

Siempre
con el pueblo

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Comas, 03 de Febrero del 2022

ASGESE2022-INT-0010637

OFICIO MULTIPLE N° 013 – 2022- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE-SIAGIE

Señores(as)

Directores(as) de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL 04.

Gestión Pública y Privada

Presente.-

Asunto : **CIERRE DE CALIFICATIVOS 2021, TRASLADO DE ESTUDIANTES Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES 2022 MEDIANTE SIAGIE.**

Referencia : Oficio Múltiple N° 0032-2021-MINEDU/VMGI-DIGC “Instructivo de proceso de matrícula 2022 en la Educación Básica”
RM. 447-2020-MINEDU
RM. 432-2020 “Norma que regula el Registro de la Trayectoria Educativa de Educación Básica a través del sistema SIAGIE.”
RVM. 334-2021-MINEDU
RD N°000002-2022-UGEL04

Mediante el presente oficio saludarle muy cordialmente y en atención de los documentos de la referencia, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE pone de conocimiento **las acciones a realizar para garantizar en el marco del cumplimiento del proceso de matrícula 2022**, de acuerdo a lo aprobado con Oficio Múltiple N° 0032-2021-MINEDU/VMGI-DIGC, debiendo realizar las siguientes acciones:

Para garantizar el traslado de estudiantes y matricula de estudiantes 2022:

- La Resolución Directoral de traslado, lo emite la nueva IE (destino) a fin de formalizar el traslado del estudiante a su IE o programa.
- Para los estudiantes que se traslada a otra IE, el PPFF debe presentar la Ficha Única de Matrícula – SIAGIE.
- El certificado de estudio no es un requisito para el traslado.
- El/la estudiante, o su representante legal, puede solicitar la exoneración de las competencias de las áreas de Educación Religiosa y/o de Educación Física, el cual se debe realizar en el proceso de matrícula 2022.
- Para hacer un correcto uso del SIAGIE y cumplir con los plazos para el registro de matrícula regular 2022 de los estudiantes en SIAGIE, debe concluir con el proceso de evaluación (aprobar todas las actas de evaluación 2021).

Por lo expuesto y según las normativas vigentes que regulan el proceso de matrícula 2022 en la Educación Básica, se reitera el estricto cumplimiento para el proceso del registro de matrícula regular 2022 en SIAGIE de la Institución Educativa a su cargo, **remitiéndose el siguiente cronograma para su cumplimiento.**

Se suscribe la presente conformidad con las facultades delegadas en Resolución Directoral N° 000002-2022-UGEL04.

Atentamente,


WILLY VÁSQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL 04

JPMN/RSiagie.

Av. El Maestro Peruano S/N. Km. 8.5 de la Av. Túpac Amaru – Distrito de Comas – Lima – Perú Teléfono: 525 - 1211

Página Web: www.ugel04.gob.pe

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CRONOGRAMA PARA CIERRE DE CALIFICATIVOS 2021 Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES 2022

• CIERRE DE EVALUACIONES 2021

N°	ACCIONES	FECHA
01	Aprobación de actas de evaluación de 5to de secundaria EBR 2021 en SIAGIE	24 diciembre 2021 al 07 enero 2022
02	Aprobación de actas de evaluación (EBR-EBE) nivel inicial, primaria y secundaria.	Desde el 20 enero 2022 al 10 de febrero 2022
03	Aprobación de actas de subsanación situación RR (solo secundaria)	10 febrero 2022 al 28 febrero 2022
MONITOREO DE CIERRE ACTAS DE EVALUACIÓN 2021		Del 01 marzo 2022 al 07 marzo 2022

• REGISTRO DE MATRÍCULA 2022

N°	ACCIONES	FECHA
01	Configuración SIAGIE del año 2022	17 enero 2022 al 31 enero 2022
02	Registro de Matricula de estudiantes 2022	Desde el 20 enero 2022 al 08 de marzo 2022
03	Entrega de documentos (Ficha de matrícula a los PPFF y RI)	Desde el 20 enero 2022 al 08 de marzo 2022
04	Aprobación de nóminas oficiales 2022	Del 22 abril 2022 al 30 abril 2022
MONITOREO DE APROBACION DE NOMINAS DE MATRÍCULA 2022		Del 28 abril 2022 al 03 mayo 2022